

ACTA N° 03- SO-CO-2015

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2015.

Siendo las 11:00 horas del día 09 de Febrero de 2015, en la Oficina de Secretaría General de la Universidad Nacional de Frontera, previa citación; se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora: Dr. Jorge Ricardo Gonzales Castillo, Presidente y Dr. Ignacio Antonio Ramírez Vallejos, Vicepresidente Administrativo; para llevar a cabo la sesión extraordinaria convocada; desempeñándose como secretaria de la sesión la Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña, Secretaria General de la Universidad Nacional de Frontera.

Se deja constancia que habiéndose notificado válidamente la citación respectiva, de acuerdo a lo establecido, con 48 horas de anticipación y siendo las 11:19 a.m. del día 09 de Febrero de 2015, después de habersele otorgado más de 15 minutos de tolerancia y habiendo constatado que el Sr. Vicepresidente Académico no ha ingresado a las instalaciones de la Universidad Nacional de Frontera, lo cual fue corroborado con el agente de seguridad de garita; en mi calidad de Secretaria General y a solicitud de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, se procedió a llamar telefónicamente al Sr. Vicepresidente Académico – Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, a fin de preguntarle si asistiría a la Sesión Ordinaria programada, teniendo como respuesta del Dr. Carlos Joaquín Larrea Venegas, que por razones de salud no asistiría a la UNF el día de hoy; hecho del cual, según manifestó, su asistente Lic. Mariela Giovanna Murguía Panta ya tenía conocimiento.

Con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión ordinaria, teniendo como agenda la siguiente documentación:

AGENDA:

1. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 002-SO-CO-2015 de fecha 22 de enero de 2015
2. PROVEÍDO N° 067-UNF-CO-P: Carta N° 05-2015/UNF-COM.AD-HOC.RCO-118-CO-UNF.P: Informe de Investigación de Hechos Derivados de las Pérdidas Económicas del PIP" Ampliación y Mejoramiento de la Plataforma Deportiva en el Campus de la Universidad Nacional de Frontera" (SNIP-242481).
3. PROVEÍDO N° 075-UNF-CO-P: Oficio N° 017-2015-UNF-SG: Remito Propuesta de Calendario Académico 2015-1/2015-H.
4. PROVEÍDO N° 082-UNF-CO-P: Oficio N° 047-2015-V.ACAD-UNF: Respuesta al Proveído N° 077-Presidencia.
5. PROVEÍDO N° 076-UNF-CO-P: Informe N° 182-2014-UNF-OGAJ: Sobre Proyecto de Convenio Marco con la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de Sullana.
6. PROVEÍDO N° 080-UNF-CO-P: Oficio N° 045-2015-V.ACAD-UNF: Oficio N° 015-2015/UNF-S-RClIA: Acreditación de Conocimiento de Computación e Idioma.
7. PROVEÍDO N° 084-UNF-CO-P: Oficio N° 007-2015/UNF-V.PAD: Proceso de Admisión 2015-I y 2015 II.
8. PROVEÍDO N° 085-UNF-CO-P: Oficio N° 008-2015/UNF-V.PAD: Autoevaluación de la Gestión Académica 2014-UNF
9. PROVEÍDO N° 089-UNF-CO-P: Carta N° 006-2015-GO-VISEN.PIU: Carta N° 006-2015-GO-VISEN.PIU: Respuesta al Oficio N° 056-2015/UNF-CO-P

SECCIÓN: PEDIDOS

El Sr. Presidente, solicita tratar los siguientes temas:

10. PROVEÍDO N° 107-UNF-CO-P: Primera reunión de coordinación con funcionarios de CONCYTEC. Reunión de inicio de acciones en Centro de Excelencia de la UNMSM
11. CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

SECCIÓN: INFORMES

El Sr. Presidente indica que lamentablemente no se cuenta con la presencia del Sr. Vicepresidente Académico, quien ha manifestado telefónicamente que por motivos personales no asistirá el día de hoy a las instalaciones de la UNF; sin embargo a pesar de ello señala que es importante continuar con la presente sesión a fin de evitar retrasos innecesarios en nuestra Entidad. Por otro lado, manifiesta que solo se tomarán acuerdos sobre temas que ya cuenten con el respaldo de la Vicepresidencia Académica o de aquellos que no sean inherentes o de responsabilidad directa de la dicha Vicepresidencia.

El Sr. Vicepresidente Administrativo, señala que efectivamente es muy importante contar con la presencia del Sr. Vicepresidente Académico, sobre todo si se tiene en cuenta que hay temas pendientes y urgentes que tratar tales como los relacionados con el Calendario Académico, el Concurso Público de Docentes Contratados de la UNF y el Proceso de Admisión 2015-II-UNF; sin embargo al tratarse de un tema de salud, se deben tener las consideraciones del caso; en ese sentido, está de acuerdo con el Sr. Presidente en tomar decisiones y acuerdos solo de temas que no sean inherentes y de responsabilidad directa de la Vicepresidencia Académica, salvo que hayan entrado a sesión con el respaldo del Sr. Vicepresidente Académico.

SECCIÓN: ORDEN DEL DIA

1. APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 02-SO-CO-2015 DE FECHA 22 DE ENERO DE 2015.

El Sr. Presidente opina que debido a la ausencia del Sr. Vicepresidente Académico, en la presente Sesión Ordinaria, lo correcto es dejar pendiente la aprobación del Acta, toda vez que se necesita la presencia del Sr. Vicepresidente Académico para aprobarla por unanimidad.

El Sr. Vicepresidente Administrativo, está de acuerdo con lo expresado por el Sr. Presidente; toda vez que el Sr. Vicepresidente Académico si participó de la sesión antes citada.

2. PROVEÍDO N° 067-UNF-CO-P: Carta N° 05-2015/UNF-COM.AD-HOC.RCO-118-CO-UNF.P: Informe de Investigación de Hechos Derivados de las Pérdidas Económicas del PIP" Ampliación y Mejoramiento de la Plataforma Deportiva en el Campus de la Universidad Nacional de Frontera" ( SNIP-242481)

Luego de proceder a la lectura de la Carta N° 05-2015/UNF-COM.AD-HOC.RCO-118-CO-UNF.P, sobre Informe de Investigación de Hechos Derivados de las Pérdidas Económicas del PIP" Ampliación y Mejoramiento de la Plataforma Deportiva en el Campus de la Universidad Nacional de Frontera" (SNIP-242481), los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Presidente indica, que la Carta N° 05-2015/UNF-COM.AD-HOC.RCO-118-CO-UNF.P, conteniendo el Informe presentado por la Comisión Ad Hoc designada para la Investigación de los hechos Derivados de las Pérdidas Económicas del PIP" Ampliación y Mejoramiento de la Plataforma Deportiva en el Campus de la Universidad Nacional de Frontera" (SNIP-242481), ha sido remitido a cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora, por lo que se entiende que ya tomaron conocimiento del mismo, y no habiendo hasta la fecha presentado ningún tipo de observación al mismo, debe darse por aceptado y derivarlo a la Oficina General de Administración para que implemente las recomendaciones dadas en el mismo.



El Sr. Vicepresidente Administrativo, señala que efectivamente, le ha sido notificado dicho informe y que de la lectura del mismo, se observa que existen algunas recomendaciones hechas por la Comisión Ad Hoc, las mismas que deben ser implementadas por la Jefa de la Oficina General de Administración; en ese sentido, coincide con lo señalado por el Sr. Presidente, respecto que se debe dar por aceptado el Informe y derivarlo a la oficina pertinente.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, asistentes a la Sesión Ordinaria de fecha 09 de febrero de 2015, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

"Dar por aceptado el Informe Final presentado por la Comisión AD HOC, designada para la investigación de los hechos derivados de las pérdidas económicas del PIP "Ampliación y Mejoramiento de la Plataforma Deportiva en el Campus de la Universidad Nacional de Frontera" (SNIP-242481)."

"Derivar la Carta N° 05-2015/UNF-COM.AD-HOC.RCO-118-CO-UNF.P, con sus anexos, a la Oficina General de Administración, a fin que implemente las recomendaciones dadas por la Comisión Ad Hoc designada para la investigación de los hechos derivados de las pérdidas económicas del PIP "Ampliación y Mejoramiento de la Plataforma Deportiva en el Campus de la Universidad Nacional de Frontera" (SNIP-242481)."

3. PROVEÍDO N° 075-UNF-CO-P: Oficio N° 017-2015-UNF-SG: Remito Propuesta de Calendario Académico 2015-1/2015-H.
4. PROVEÍDO N°082-UNF-CO-P: Oficio N° 047-2015-V.ACAD-UNF: Respuesta al Proveído N° 077-Presidencia.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 017-2015-UNF-SG sobre Propuesta de Calendario Académico 2015-1 y del Oficio N° 047-2015-V.ACAD-UNF sobre respuesta al Proveído N° 077-Presidencia, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Presidente indica, que este tema ya ha sido tratado en la Sesión Ordinaria continuada con fecha 16 de enero de 2015, y que el Sr. Vicepresidente Académico ha cumplido con lo acordado en dicha sesión, respecto de presentar la propuesta del Calendario Académico 2015-II-UNF de la Universidad Nacional de Frontera; en ese sentido considera que la misma ha sido debidamente revisada por la Vicepresidencia Académica, razón por la cual debe ser aprobada.

El Sr. Vicepresidente Administrativo, señala que tal como lo señaló en dicha sesión, por cuestiones de tiempo es pertinente aprobar en la presente sesión, el Calendario Académico 2015-II-UNF.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, asistentes a la Sesión Ordinaria de fecha 09 de febrero de 2015, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

"Aprobar la propuesta del Calendario Académico 2015-II-UNF de la Universidad Nacional de Frontera, presentada por la Vicepresidencia Académica, según el siguiente detalle:

CALENDARIO ACADÉMICO 2015-II	
SEMESTRE ACADÉMICO 2015-II	
<b>EXAMEN DE ADMISIÓN</b>	Domingo 23 de Agosto de 2015
<b>A. MATRÍCULA E INSCRIPCIÓN</b>	
- Inscripción de Estudiantes Regulares (Promoción 2014-I)	Lunes 10 al Viernes 14 de Agosto de 2015
- Matrícula e Inscripción de Estudiantes Regulares (Promoción 2014-II)	Lunes 10 al Viernes 14 de Agosto de 2015
- Inscripción de Estudiantes Regulares (Promoción 2015-I)	Lunes 17 al Viernes 21 de Agosto de 2015
- Matrícula e Inscripción de Estudiantes Ingresantes CEPRE	Lunes 17 al Viernes 21 de Agosto de 2015
- Matrícula e Inscripción de Estudiantes Ingresantes Admisión	Lunes 24 al Viernes 28 de Agosto de 2015
- Matrícula e Inscripción de Cursos Extemporánea	Lunes 31 de Agosto al Viernes 04 de Setiembre de 2015
<b>B. INICIO DE CLASES</b>	Lunes 31 de Agosto de 2015
<b>C. ÚLTIMO DÍA PARA RETIRO DE CURSOS</b>	Lunes 28 de Setiembre de 2015
<b>D. ÚLTIMO DÍA PARA SOLICITAR SEMESTRE INCOMPLETO</b>	Lunes 28 de Setiembre de 2015
<b>E. EXÁMENES PARCIALES</b>	Lunes 19 al Viernes 23 de Octubre de 2015
<b>F. FINALIZACIÓN DE CLASES</b>	Viernes 04 de Diciembre de 2015
<b>G. EXÁMENES FINALES</b>	Lunes 07 al Viernes 11 de Diciembre de 2015
<b>H. EXÁMENES SUSTITUTORIOS</b>	Lunes 14 al Viernes 19 de Diciembre de 2015
<b>I. ÚLTIMO DÍA DE ENTREGA DE ACTAS</b>	Viernes 29 de Diciembre de 2015
<b>J. FINALIZACIÓN DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2015-I</b>	Viernes 29 de Diciembre de 2015

5. PROVEÍDO N° 076-UNF-CO-P: Informe N° 182-2014-UNF-OGAJ: Sobre Proyecto de Convenio con la Cámara de Comercio , Producción y Turismo de Sullana

Luego de proceder a la lectura del Informe N° 182-2014-UNF-OGAJ sobre Proyecto de Convenio Marco con la Cámara de Comercio, Producción y Turismo de Sullana, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Presidente indica, que el presente Convenio Marco ya ha sido derivado y socializado con los miembros de la Comisión Organizadora, quienes no han realizado ninguna observación al mismo; y por otro lado dicho Convenio Marco cuenta con opinión Técnica de la Oficina General de Planificación y Presupuesto y opinión Legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica; razón por la cual el siguiente paso sería la suscripción del citado Convenio Marco, en beneficio de la UNF.

El Sr. Vicepresidente Administrativo, manifiesta que efectivamente le han hecho llegar el Convenio y que al no haber ninguna observación y contar con opinión técnica y legal favorable, se debe proceder con la suscripción de dicho Convenio Marco.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, asistentes a la Sesión Ordinaria de fecha 09 de febrero de 2015, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDOS:**

"Aprobar el Proyecto de Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Frontera y la Cámara de Comercio Producción y Turismo de Sullana."

"Autorizar al Sr. Presidente de la Comisión Organizadora, suscriba el Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad Nacional de Frontera y la Cámara de Comercio Producción y Turismo de Sullana."



**6. PROVEÍDO N° 080-UNF-CO-P:** Oficio N° 045-2015-V.ACAD-UNF: Oficio N° 015-2015/UNF-S-RCIIA: Acreditación de Conocimiento de Computación e Idioma.

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 045-2015-V.ACAD-UNF sobre Oficio N° 015-2015/UNF-S-RCIIA: Acreditación de Conocimiento de Computación e Idioma, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Presidente indica, que al tratarse de un documento presentado por la Vicepresidencia Académica, es pertinente derivar el documento para una próxima sesión; toda vez que es importante contar con la presencia del Sr. Vicepresidente Académico, para que realice la explicación pertinente.

El Sr. Vicepresidente Administrativo señala, que se hace necesario que el Sr. Vicepresidente Académico de un alcance más detallado del documento que ha presentado y concuerda con que el documento sea derivado para ser tratado en una próxima sesión en la que esté presente el Sr. Vicepresidente Académico.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, asistentes a la Sesión Ordinaria de fecha 09 de febrero de 2015, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

"Derivar el Proveído N° 080-UNF-CO-P, con sus anexos, a fin que sea incluido en la agenda de la próxima Sesión de la Comisión Organizadora."

**7. PROVEÍDO N° 084-UNF-CO-P:** Oficio N° 007-2015/UNF-V.PAD: Proceso de Admisión 2015-I y 2015 II

Luego de proceder a la lectura del Oficio N° 007-2015/UNF-V.PAD, sobre Proceso de Admisión 2015-I y 2015 II, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Presidente indica, que al tratarse de un tema netamente Académico, es necesaria la presencia del Sr. Vicepresidente Académico como responsable de dicha área, a fin de poder tomar cualquier tipo de decisión o acuerdo al respecto; por lo que sugiere derivar el documento para la próxima sesión, en la que esté presente el Sr. Vicepresidente Académico.

El Sr. Vicepresidente Administrativo apoya la sugerencia dada por el Sr. Presidente; señalando que los Procesos de Admisión 2015-I y 2015-II, son responsabilidad inherente de la Vicepresidencia Académica, lo que se evidencia con el hecho, que es el Sr. Vicepresidente Académico, quien ha presentado ambos Calendarios Académicos.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, asistentes a la Sesión Ordinaria de fecha 09 de febrero de 2015, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

"Derivar el Proveído N° 084-UNF-CO-P, con sus anexos, a fin que sea incluido en la agenda de la próxima Sesión de los miembros de la Comisión Organizadora."

**8. PROVEÍDO N° 085-UNF-CO-P:** Oficio N° 008-2015/UNF-V.PAD: Autoevaluación de la Gestión Académica 2014-UNF

Luego de proceder a la lectura de la Oficio N° 008-2015/UNF-V.PAD sobre Autoevaluación de la Gestión Académica 2014-UNF, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Presidente indica, que mediante Resolución de la Comisión Organizadora N° 132-2014-CO-UNF, de fecha 15 de Diciembre de 2014, se designó a los Miembros integrantes de la Comisión que tendrá a cargo la Evaluación del PDI durante nuestro Primer Año de Autorización Provisional; recordando que el Sr. Vicepresidente Académico sostuvo que la autoevaluación era un tema inherente a la Vicepresidencia Académica, razón por la cual fue designado como Presidente de dicha Comisión; en ese sentido considera que se debe derivar el documento para una próxima sesión; toda vez que es importante contar con la presencia del Sr. Vicepresidente Académico, para coordinar lo relacionado a la Autoevaluación de la Gestión Académica.

El Sr. Vicepresidente Administrativo, señala que a pesar que es un tema muy importante y de urgente tratamiento, efectivamente es necesaria la presencia del Sr. Vicepresidente Académico, en su calidad de Presidente de la Comisión de Autoevaluación, a fin que se tomen los acuerdos pertinentes.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, asistentes a la Sesión Ordinaria de fecha 09 de febrero de 2015, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDO:**

"Derivar el Proveído N° 085-UNF-CO-P, con sus anexos, a fin que sea incluido en la agenda de la próxima Sesión de la Comisión Organizadora."

**9. PROVEÍDO N° 089-UNF-CO-P:** Carta N° 006-2015-GO-VISEN.PIU: Carta N° 006-2015-GO-VISEN.PIU: Respuesta al Oficio N° 056-2015/UNF-CO-P

Luego de proceder a la lectura de la Carta N° 006-2015-GO-VISEN.PIU, sobre respuesta al Oficio N° 056-2015/UNF-CO-P, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Presidente indica, que en Sesión continuada con fecha 16 de enero de 2015, el Sr. Vicepresidente Académico solicitó que se trate el tema relacionado a la Empresa de Vigilancia VISEN; pues señalaba que se estaba insinuando que la Vicepresidencia Académica fue quien había dado la orden para el cese de las revisiones; en ese sentido manifiesta que cumplió con solicitar información a la Empresa de Seguridad Visen SRL, para que indique quien dió la Orden para el Cese de las Revisiones de las Personas que salen del Recinto de la Universidad Nacional de Frontera; del mismo modo que aclare, lo señalado en el ítem 4 del Informe S/N 004-2014-GO-VISEN, en el que se indica que el Agente de Garita manifiesta que por disposición del Vicepresidente Académico – Dr. Carlos Larrea Venegas, dichas revisiones quedaron sin efecto, debiendo para ello remitir el documento mediante el cual se sustenta tal afirmación. Al respecto precisa, que la Empresa de Vigilancia VISEN, ha cumplido con dar respuesta a lo solicitado; sin embargo opina que al no encontrarse presente el Sr. Vicepresidente Académico, que es quien se sintió afectado con tales afirmaciones, dicho tema debe derivarse para la próxima sesión, a fin que el Sr. Vicepresidente tome conocimiento y de su opinión al respecto.

El Sr. Vicepresidente Administrativo, señala que lo más prudente es tratarlo en la próxima sesión, a fin que el Sr. Vicepresidente Académico, que fue el interesado tome conocimiento y de su opinión respecto de la respuesta dada por la Empresa de Vigilancia VISEN.



Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, asistentes a la Sesión Ordinaria de fecha 09 de febrero de 2015, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDOS:**

"Derivar el Proveído N° 089-UNF-CO-P, con sus anexos, a fin que sea incluido en la agenda de la próxima Sesión de la Comisión Organizadora."

**SECCIÓN: PEDIDOS:**

- 10. PROVEÍDO N° 107-UNF-CO-P:** Primera reunión de coordinación con funcionarios de CONCYTEC. Reunión de inicio de acciones en Centro de Excelencia de la UNMSM

Luego de proceder a la lectura de la Invitación realizada por el Sr. Edson Delgado Rodríguez – Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de CONCYTEC, los miembros de la Comisión Organizadora, emitieron la siguiente opinión:

El Sr. Presidente indica, que el Sr. Edson Delgado Rodríguez, ha confirmado la primera reunión de coordinación con funcionarios de CONCYTEC, donde participará la Dra. Juana Kuramoto – Directora de Políticas y Programas y el Sr. Manuel Sánchez – Director Ejecutivo de FONDECYT, a realizarse el día 12 de febrero de 2015, en las instalaciones del CONCYTEC, en la ciudad de Lima. Al respecto, manifiesta que es pertinente la participación de los miembros de la Comisión Organizadora, puesto que la agenda a tratar esta avocada a la generación de mecanismos de gestión eficientes de la actividad de investigación de nuestra Universidad; así mismo, considera que es conveniente la participación de la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica de la UNF, toda vez que se trataran temas relacionados a las modalidades de cooperación que contendrá el Convenio Marco que se suscribirá con CONCYTEC.

El Sr. Vicepresidente Administrativo, señala que indudablemente se hace necesaria la asistencia a dicha reunión de trabajo. Por otro lado señala que el pasado 5 de febrero del año en curso, por encargo de la Presidencia, realizó las coordinaciones para sostener una reunión de trabajo con el Dr. Jorge Alarcón Villaverde – Coordinador del Centro de Excelencia: Centro de Investigación Tecnológico, Biomédico y Medioambiental de la UNMSM, y tratar temas relacionados con el aporte de la UNF en los componentes del Centro de Excelencia y la Incorporación de la UNF en los proyectos del CE ha desarrollarse en el 2015 y 2016. En ese sentido, manifiesta que de lo coordinado, se tiene como fecha tentativa, la segunda semana de febrero, por lo que indica que se debería aprovechar el viaje a CONCYTEC, y solicitar al Dr. Jorge Alarcón Villaverde, programe la reunión para el día 13 de febrero de 2015.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, asistentes a la Sesión Ordinaria de fecha 09 de febrero de 2015, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDOS:**

"Autorizar viaje de comisión servicios de los señores miembros de la Comisión Organizadora, durante los días 12 y 13 de Febrero de 2015, otorgándole pasajes vía aérea (Piura - Lima – Piura) y 03 días de viáticos según su cargo; a fin de asistir a la primera reunión de coordinación con funcionarios de CONCYTEC, donde participará la Dra. Juana Kuramoto – Directora de Políticas y Programas y el Sr. Manuel Sánchez No – Director Ejecutivo de FONDECYT, a realizarse el día 12 de febrero de 2015, en las instalaciones del CONCYTEC, en la ciudad de Lima; y asistir a la reunión de trabajo con el Dr. Jorge Alarcón Villaverde – Coordinador del Centro de Excelencia: Centro de Investigación Tecnológico, Biomédico y Medioambiental de la UNMSM, y tratar temas relacionados con el Aporte de la UNF en los componentes del Centro de Excelencia y la Incorporación de la UNF en los proyectos del CE ha desarrollarse en el 2015 y 2016, a realizarse el día 13 de febrero de 2015, en las instalaciones de la UNMSM. Así mismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo".

"Autorizar viaje de comisión servicios de la Jefa (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica de la UNF, durante los días 12 y 13 de Febrero de 2015, otorgándole pasajes vía terrestre servicio especial (Piura - Lima – Piura) y 03 días de viáticos según su cargo; a fin de asistir a la primera reunión de coordinación con funcionarios de CONCYTEC, donde participará la Dra. Juana Kuramoto – Directora de Políticas y Programas y el Sr. Manuel Sánchez No – Director Ejecutivo de FONDECYT, a realizarse el día 12 de febrero de 2015, en las instalaciones del CONCYTEC, en la ciudad de Lima; y asistir a la reunión de trabajo con el Dr. Jorge Alarcón Villaverde – Coordinador del Centro de Excelencia: Centro de Investigación Tecnológico, Biomédico y Medioambiental de la UNMSM, y tratar temas relacionados con el Aporte de la UNF en los componentes del Centro de Excelencia y la Incorporación de la UNF en los proyectos del CE ha desarrollarse en el 2015 y 2016, a realizarse el día 13 de febrero de 2015, en las instalaciones de la UNMSM. Así mismo, derivar a la Oficina General de Planificación y Presupuesto para la Certificación Presupuestaria pertinente y trámite respectivo".

"Encargar funciones y atribuciones inherentes de los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, durante los días 12 y 13 de Febrero de 2015, a la Secretaria General de la UNF, en virtud de su viaje en Comisión de Servicios a la ciudad de Lima; a fin de asistir a la primera reunión de coordinación con funcionarios de CONCYTEC, donde participará la Dra. Juana Kuramoto – Directora de Políticas y Programas y el Sr. Manuel Sánchez No – Director Ejecutivo de FONDECYT, a realizarse el día 12 de febrero de 2015, en las instalaciones del CONCYTEC, en la ciudad de Lima; y asistir a la reunión de trabajo con el Dr. Jorge Alarcón Villaverde – Coordinador del Centro de Excelencia: Centro de Investigación Tecnológico, Biomédico y Medioambiental de la UNMSM, y tratar temas relacionados con el Aporte de la UNF en los componentes del Centro de Excelencia y la Incorporación de la UNF en los proyectos del CE ha desarrollarse en el 2015 y 2016, a realizarse el día 13 de febrero de 2015, en las instalaciones de la UNMSM."

**11. CONCURSO PÚBLICO DE DOCENTES CONTRATADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA**

El Sr. Presidente solicita tratar el tema referente al Concurso Público Docente, toda vez que aún se encuentran temas pendientes por tratar, y hace referencia al acuerdo adoptado, por mayoría: Con los Votos a favor del Sr. Presidente y del Sr. Vicepresidente Administrativo y con la Abstención del Sr. Vicepresidente Académico, en Sesión Ordinaria de fecha 22 de enero de 2015, mediante el cual se estableció:

**ACUERDO:**

*"Autorizar que el Jurado Calificador del Concurso Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Frontera, esté conformado por tres Docentes Ordinarios Principales procedente de una Universidad Local, Regional o Nacional, con grado académico de Doctor, y con Especialidad en alguna de las tres Carreras Profesionales con las que cuenta la Universidad Nacional de Frontera."*

Al respecto, indica que es pertinente que cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora, remitan a la brevedad posible, sus propuestas de profesionales que cumplan el perfil requerido para considerar su participación como miembros para el Jurado Calificador Externo del Concurso Docente, a fin de tratarlo en la próxima sesión de los miembros de la Comisión Organizadora.

El Sr. Vicepresidente Administrativo, por su parte hace referencia al acuerdo adoptado por unanimidad por los miembros de la Comisión Organizadora; en Sesión Ordinaria de fecha 15 de enero de 2015, mediante el cual se estableció:



**ACUERDO:**

"Aprobar el Concurso Público de Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Frontera, solicitándole al Sr. Vicepresidente Académico, presente las Bases y Reglamento, incluyendo las observaciones realizadas a ambos documentos, por la Oficina General de Planificación y Presupuesto, por la Oficina General de Asesoría Jurídica y por la Vicepresidencia Administrativa"

Al respecto, señala que es importante contar con la versión final de las Bases y Reglamento del Concurso Público de Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Frontera, toda vez que sin dichos documentos, no se puede dar inicio a la convocatoria del mismo; en ese sentido, indica que a fin de no dilatar más la convocatoria, se le debe solicitar al Sr. Vicepresidente Académico, cumpla con lo acordado y presente a la brevedad posible las Bases y Reglamento, incluyendo las observaciones realizadas a ambos documentos.

Finalmente los miembros de la Comisión Organizadora, asistentes a la Sesión Ordinaria de fecha 09 de febrero de 2015, "tomaron conocimiento de lo indicado"; así mismo acordaron por unanimidad:

**ACUERDOS:**

"Solicitar a los Señores Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, cumplan con remitir, a la brevedad posible, sus propuestas de profesionales que cumplan el perfil requerido para considerar su participación como miembros para el Jurado Calificador Externo del Concurso Docente; a fin de tratarlo en la próxima sesión de los miembros de la Comisión Organizadora, que se realizará el día Lunes 16 de febrero de 2015."

"Solicitar al Sr. Vicepresidente Académico de la Universidad Nacional de Frontera, cumpla con remitir, a la brevedad posible, las Bases y Reglamento del Concurso Público de Docentes Contratados de la Universidad Nacional de Frontera, los mismos que deben incluir las observaciones realizadas a ambos documentos, a fin de tratarlos en la próxima sesión de los miembros de la Comisión Organizadora, que se realizará el día Lunes 16 de febrero de 2015."

No habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la presente sesión siendo las 13:30 am. del mismo día.

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
-----  
Dr. Jorge R. Gonzales Castillo  
COMISION ORGANIZADORA  
PRESIDENTE

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA  
SULLANA  
-----  
Abg. Maritza Lorena del Rosario Mogollón Peña  
SECRETARIA GENERAL